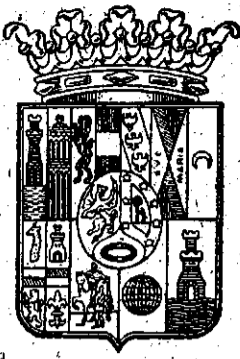


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Ammediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

A efectos de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, se hace público que por el ilustrísimo señor Director General de Ganadería ha sido aprobado el expediente de deslinde del 2.º tramo de la vía pecuaria «Cañada Real de San Lázaro», en el término municipal de Buitrago del Lozoya, cuya copia literal es como sigue:

«Visto el expediente de deslinde parcial, amojonamiento y parcelación del segundo tramo de la vía pecuaria «Cañada Real de San Lázaro», sita en el término municipal de Buitrago del Lozoya, provincia de Madrid; y

Resultando: Que acordada la práctica del deslinde parcial, amojonamiento y parcelación del segundo tramo de la «Cañada Real de San Lázaro», sita en el término antes citado, tramo declarado «excesivo» por la Orden ministerial de 11 de octubre de 1958, que modifica la clasificación de vías pecuarias existentes en el término de Buitrago del Lozoya, aprobada por Orden ministerial de 25 de abril de 1946, fué designado para la práctica de los oportunos trabajos don Eugenio Fernández Cabezon, Perito agrícola del Estado adscrito al Servicio de Vías Pecuarias.

Resultando: Que comunicado su comienzo con la obligada anticipación, mediante circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, así como por bandos y edictos, según uso y costumbre, y con asistencia de la Comisión de Deslinde, previa la reglamentaria designación de sus miembros, se desarrollaron los trabajos con normalidad y sin protestas, quedando reflejados en acta y formalizándose relación de parcelas enajenables.

Resultando: Que el expediente de deslinde fué sometido a exposición pública en el Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, sin que se elevara reclamación o protesta alguna, siendo posteriormente devuelto en unión de las diligencias de rigor y favorables informes de la Corporación Municipal y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Resultando: Que pasó a informe de la Asesoría Jurídica.

Vistos: Los artículos 14 al 18 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Considerando: Que las operaciones de deslinde, amojonamiento y parcelación

se han ajustado estrictamente a la Modificación de la Clasificación de Vías Pecuarias, aprobada por Orden ministerial de 11 de octubre de 1958, sin que se produjera protesta o reclamación alguna y siendo favorables cuantos informes se se han emitido acerca de ella.

Considerando: Que es favorable a su aprobación el informe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta del Servicio de Vías Pecuarias e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde parcial, amojonamiento y parcelación del segundo tramo de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de San Lázaro», sita en el término municipal de Buitrago del Lozoya, provincia de Madrid.

2.º Proceder, una vez firme el deslinde, a la enajenación reglamentaria del sobrante existente en dicha vía pecuaria. — Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. — Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, de junio de 1959.—El Director general, A. Campano (rubricado).

Madrid, 8 de julio de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.826)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de junio próximo pasado, a virtud del cual se suplementa en 8.000 pesetas la partida 261, «Gastos de limpieza de las dependencias municipales, según apéndice núm. 5», que figura consignada en el capítulo II, artículo único-1, concepto 13, del Presupuesto General Ordinario de Gastos, en la parte del mencionado apéndice, asignada para el Instituto Antidiftérico Municipal, detrayéndose la expresada suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1958.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—39.895)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 16 de junio último, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el expediente referente a Proyecto de Colonia Pecuaria en término de Leganés, a dos kilómetros al Oeste de la carretera de Fuenlabrada y al Sur del camino de Alcorcón a Carabanchel Alto.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.824) (O.—39.896)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «30 equipos de avioneta, ligeros, y con un mínimo de cuatro canales y 1 ½ vatios de salida de antena», por un importe límite de 1.200.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 29 de julio de 1959 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Javier Balanzat Suárez.

(G. C.—2.816) (A.—14.198)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «2.833 válvulas de radio de diversos tipos», por un importe límite de 718.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce treinta horas del día 28 de julio de 1959 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Javier Balanzat Suárez.

(G. C.—2.820) (A.—14.199)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Instalación del Centro de Comunicaciones de la Base Aérea de Zaragoza», por un importe límite de 398.618,93 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 28 de julio de 1959 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Javier Balanzat Suárez.

(G. C.—2.821) (A.—14.200)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Red de cables telefónicos en la Base Aérea de Matacán», por un importe límite de pesetas 790.561,35.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve treinta horas del día 28 de julio de 1959 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Javier Balanzat Suárez.

(G. C.—2.822) (A.—14.201)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «3 equipos con destino a un sistema de comunicaciones», por un importe límite de 750.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 29 de julio de 1959 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco Javier Balanzat Suárez.

(G. C.—2.823) (A.—14.202)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la transformación de cinco plazas de Vigilantes de Arbitrios en otras tantas de Guardias Municipales, en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—2.794)

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado al cambio de denominación de la plaza de Guarda Mayor del Parque por Jardiner Mayor en la plantilla del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—2.795)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 72

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de diverso material de tocoginecología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 8 de agosto, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.

(G. C.—2.809) (O.—39.887)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 61

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de diverso material de películas radiográficas, cartón radiográfico, revelador, fijador, abrazaderas para tubos de protección total y cristales emplomados anti X, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 11 de agosto, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1959.

(G. C.—2.808) (O.—39.888)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Junta de Evaluación de la Cuota por beneficios del Impuesto Industrial, ejercicio 1958, correspondiente a la Rama I, Grupo 23, Actividades diversas no relacionadas

CONVOCATORIA

Por la presente, y en cumplimiento de lo que dispone la Regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, modificada por O. M. de 22 de enero de 1959, se convoca a los señores contribuyentes incluidos en la Sección 3.ª de la relación facilitada por el Sindicato Provincial de Actividades Diversas, para presenciar en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia y ante la Mesa designada al efecto, el día 10 del corriente mes y año, y hora de las once treinta, el acto del sorteo para elegir los Comisionados Propietario y Suplente de la citada Sección, correspondiente a la actividad de Actividades diversas no relacionadas.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Liquidador de Utilidades, Secretario, Antonio Abad Lluch.

(G. C.—2.816)

Junta de Evaluación de la Cuota por beneficios del Impuesto Industrial, ejercicio 1958, correspondiente a la Rama I, Grupo 16, Venta instrumentos de música

CONVOCATORIA

Por la presente, y en cumplimiento de lo que dispone la Regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, modificada por O. M. de 22 de enero de 1959, se convoca a los señores contribuyentes incluidos en las Secciones 3.ª y 4.ª de la relación facilitada por el Sindicato Provincial de Actividades Diversas, para presenciar en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia y ante la Mesa designada al efecto, el día 10 del corriente mes y año, y hora de las once, el acto del sorteo para elegir los Comisionados Propietarios y Suplentes de las citadas Secciones correspondientes a la actividad Venta instrumentos de música.

Madrid, 6 de julio de 1959.—El Liquidador de Utilidades, Secretario, José Laporta Laporta.

(G. C.—2.813)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, tramita esta Junta expediente sobre clasificación, como de Be-

neficiencia particular, de la fundación denominada «Patronato Xavier», instituida en esta capital por don César Cangas Letamendi; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 57, núm. 1.º, de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, se ha acordado conceder audiencia por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de presente edicto en este periódico oficial, durante cuyo plazo se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta (Amor de Dios, 6), y horas de once a trece, al objeto de que los representantes legítimos de la Fundación e interesados en sus beneficios puedan hacer por escrito tantas alegaciones consideren convenientes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.825)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que se anuncia subasta para las obras de trabajos de reforma y ampliación del cementerio municipal, de reformas en el matadero municipal y de construcción de dos casetas para arbitrios, con el precio tipo de sesenta y tres mil ciento veintitrés pesetas, con arreglo al pliego de condiciones y proyectos del señor Aparejador municipal, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta es preciso constituir garantía provisional de mil quinientas sesenta y ocho pesetas y siete céntimos, importe del 2,50 por 100, acreditándose con el resguardo correspondiente, y la definitiva, del 5 por 100 del precio de adjudicación. Al pliego se acompañará la declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los que acudan en representación bastantearán sus poderes con la antelación de setenta y dos horas, que lo serán por el Secretario del Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta días laborales y los pagos se harán quincenalmente por certificación de obra expedida por el Técnico.

Las proposiciones serán reintegradas con timbres de 6 pesetas y municipales de 5, redactadas en la siguiente forma:

Don, de, de estado, de profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma y ampliación del cementerio municipal, construcción de dos casetas para arbitrios municipales y trabajos de reforma en el matadero municipal, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes de previsión y seguridad social.

Las proposiciones se presentarán con todos los documentos que requiere el pliego en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las trece horas del día anterior al de subasta hábil.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil en que se cumplan los veintuno, también hábiles, a contar del si-

guiente a la aparición del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los gastos de este anuncio, así como otros consecuencia de la subasta, que estén previstos en el Reglamento de Contratación, serán de cuenta del rematante.

Alcobendas, a 16 de junio de 1959.—El Alcalde, M. Baena.

(G. C.—2.796) (O.—39.883)

BUSTARVIEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas de los pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año forestal 1959-60, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 312 de la ley de Régimen Local.

Bustarviejo, 2 de julio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.797) (O.—39.884)

NAVAS DEL REY

Formados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, para las subastas de pastos durante el año forestal de 1959-60, de los montes de estos Propios, números 48 y 49, titulados «Hoya de la Horca y Solana» y «Cerro Mesa del Fresno», se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Navas del Rey, a 4 de julio de 1959.—El Alcalde, Manuel Gallego.

(G. C.—2.798) (O.—39.885)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Regino Pérez de la Torre, en nombre de don Luis Adolfo Pardo Conde, contra don Ignacio Martín Margalet, propietario y representante de la firma «Mar-let», Suministros Avícolas, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un torno, marca «Leopold», de 0,60 centímetros entre puntos, con motor acoplado eléctrico de 1 HP, núm. 2.078, tasado en diecinueve mil pesetas.

Una prensa de estampar, accionada a mano, tasada en tres mil pesetas.

Total de los dos efectos, veintidós mil pesetas.

Los derechos de traspaso de un local destinado a talleres mecánicos, sito en calle de Santa María, número veintisiete, de esta capital, tasados en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y regirá bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los mencionados tipos en sus dos terceras partes.

Que se hará por lotes separados: uno, los bienes muebles, y otro, los derechos de traspaso.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, e diez por ciento del tipo del lote que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate de los derechos de trasvase no será aprobado hasta que no queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el remate de tales derechos contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; y que, celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y que los bienes muebles están en poder del demandado, en calle de Santa María, número veintisiete, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—14.215)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en la ejecutoria del sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción número catorce, de esta capital, con el número doscientos cuarenta, de mil novecientos cincuenta y siete, por imprudencia, contra Gregorio Martín Peña, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la motocicleta «Lube», M.-175.133, que se encuentra depositada en poder de dicho Gregorio, domiciliado en la calle de la Vía, cuarenta y siete (Carabanchel Bajo), que fué tasada pericialmente en la suma de quince mil pesetas, siendo el tipo de la misma el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento; y que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, con las condiciones que a continuación se indican, se ha señalado el día veintiuno de agosto próximo, a las doce horas.

Condiciones

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento efectivo del importe de la tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segunda

Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago.

Madrid, dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—17.973)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número veintinueve, de Madrid, en providencia de esta fecha, por la cual se ha admitido a trámite demanda incidental de arrendamientos urbanos, promovida por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en nombre de la Asociada a la Sección de Servicios de la misma, doña Carmen Clabo Rubio, asistida de su esposo don Demetrio Martín Ulibarri, contra don Santiago Fernández Nieto, en ignorado paradero, y don Cecilio Flores Pérez, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la tienda número dos, con anexo, bajo número dos, de la finca del paseo de las Acacias, número quince antiguo y nueve moderno, de esta capital, se ha acordado emplazar al demandado don Santiago Fernández Nieto por medio de edictos, a fin de que en el plazo de seis días se persone en los autos compareciendo en legal forma y conteste la demanda, apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar en

derecho; y haciéndole saber que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y documentos que se han presentado.

Y para que a los fines y por el término acordados sirva de emplazamiento en forma legal a don Santiago Fernández Nieto, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—14.212)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Regino Pérez de la Torre a don Mariano Blanco Rojas, cuyo actual paradero se desconoce, en cuyos autos se ha practicado liquidación de principal, intereses y costas, que por todos conceptos ascienden a letras once mil trescientas pesetas veinticinco céntimos, de la que se ha acordado dar vista por medio de la presente, por término de tres días, al citado don Mariano Blanco Rojas.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

(A.—14.216)

REQUISITORIA

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 291, de 1956, por imprudencia, lesiones y daños, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Eduardo González Martín, conocido por Juan.

(B.—2.802)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme, dictada en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado, con el número trescientos noventa y nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Letrado don Luis Prieto Calle, en nombre y representación de la Asociación Mercantil Española, Sociedad Anónima, contra doña Nieves Teijeiro Rou, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados:

Una máquina registradora, marca «National», núm. 1165241-442X, por la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta pesetas.

Una lavadora, marca «Nervión», completamente nueva, sin número visible, por tres mil cien pesetas.

Haciendo un total de cinco mil novecientas cincuenta pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la suma de cinco mil novecientas cincuenta pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintitres del próximo mes de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, cincuenta y dos, piso tercero; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes están depositados en poder del hijo de la demandada, don José Rou Teijeiro, en su domicilio de la calle de Benito Gutiérrez, número catorce.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y

neral de Depósitos, bajo resguardo números 385216 de entrada y 193154 de registro, de fecha 12 de mayo de 1953, por valor de 19.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de instalación de lavadero mecánico, en el Instituto Provincial de Obstetricia; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

54. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a la entidad «Andaluz de Obras» (S. A.) la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 137, de fecha 23 de julio de 1957, por valor de 57.000 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 77 de la general de Irún, por Gandullas, Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra, a La Hiruela, trozo comprendido entre el origen y el perfil a 14,210 metros del mismo; debiendo previamente, dicha entidad, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

55. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba acceder a lo solicitado por don Antonio Fernández Romero, contratista de las obras de reparación del firme de los kilómetros 2 al 7 del camino de Boadilla del Monte a Brunete, y, en su virtud, devolverle las cantidades de 5.000 pesetas nominales y 602,27 en metálico, que depositó en Arcas provinciales, como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, y debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de Derechos Reales que corresponde a esta devolución.

56. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de

43. Resolver concurso convocado por esta Corporación Provincial para provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, reservada al turno de funcionarios de Hacienda (Servicio concedido a esta Diputación Provincial por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de julio de 1943), y, en su consecuencia, designar en las condiciones que se determinan en la convocatoria publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia de 21 de noviembre, y del Estado, de 25 de noviembre de 1958, Recaudador de la mencionada Zona, a don Fernando Pérez Sánchez.

Obras públicas

44. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a don Bruno Beltrán Satué la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 176, de fecha 21 de enero de 1958, por valor de 20.000 pesetas nominales, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

45. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a doña María Mercedes González Jiménez, don Gustavo López González y don Gregorio Sanz Gallego, las fianzas que constituyeron en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 88, 89 y 90, de fecha 9 de mayo de 1957, por valor de 27.000, 21.000 y 6.500 pesetas para garantizar, don Gustavo López y don Gregorio Sanz, a doña María Mercedes González Jiménez, en la ejecución de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial y perfilado de

nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).
(A.—14.213)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número trescientos veintiuno, de mil novecientos cincuenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Letrado don Emilio del Sol Fernández, en nombre y representación de don Carlos López López, contra don Juan Antonio Gambín Navarro, vecino de Murcia, con domicilio en Rincón de Seca, sobre pago de pesetas, en los que se ha dictado providencia por virtud de la cual se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y en calidad de ceder a tercero, los siguientes bienes: Un aparato de radio de tres mandos y cinco lámparas y voltímetro de fabricación particular; una máquina de coser marca «Singer», con pie de hierro y una gaveta, núm. F. 4.111.321, ya usada, y no moderna; una mesa de comedor y seis sillas de madera curvadas; una mesa camilla de 1,30 de diámetro, con hule; una cómoda con piedra de mármol y cuatro cajones, antigua; una lámpara de comedor con globo central y tres brazos; dos mecedoras con sus correspondientes lonas; una mesa camilla de 1,10 de diámetro; un perchero mueble con espejo ovalado y departamento para paraguas; un guardarropa de un cuerpo, con dos puertas y un cajón; dos mesillas de noche con piedra artificial jaspeada; una mesa de despacho pequeña y seis sillas de enea; dos sillones de mimbre y mesita de té en buen uso; tres cerdos, dos de pelo negro y uno blanco, de unos noventa kilos cada uno; tres cerdos primales de pelo blanco, de unos tres meses; dos bicicletas, sin marca y sin número, pintadas en negro, con faro, dínamo y portaequipajes, y una de ellas en uso, con matrícula MU. número 17562; un hornillo de petróleo «Ginsa», de porcelana, color claro jaspeado, con depósito de metal; dos tinajas de cabida de unos cincuenta cántaros cada una, en buen estado; seis sillas con asiento de esparto y diez gabinetes de pluma variada, que han sido

tasados en trece mil veinticinco pesetas, y cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en su domicilio de Rincón de Seca (Murcia).

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.214)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 209, del año en curso, sobre daños, contra Adolfo Leria Ruiz, de treinta años, natural de San Fernando (Cádiz), soltero, industrial, hijo de Adolfo y de Celia, que dijo vivir en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 25, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 30 de los corrientes, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—2.801) (B.—2.792)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal, en el juicio de faltas núm. 122, de 1959, por lesiones de María Dolores Arteaga Granados, y otros, la que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 del actual, y hora de las seis de su tarde, la que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.779)

El señor Juez municipal, en el juicio de faltas núm. 238, de 1959, por lesiones de Eduardo Casero Pérez y otros, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 del actual, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, el que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.780)

El señor Juez municipal, don Antonio Albasanz Gallán, en el juicio de faltas número 124, de 1959, por lesiones, contra Pilar Sánchez Lastra, la que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de julio, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, la que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.787)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 270, de 1959, sobre lesiones imprudencia, se cita a la denunciada Juana Romero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecina de Madrid, y cuyo último domicilio lo tuvo en la Colonia del Cruce, Bloque 2, número 3, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

la plaza del Agata, núm. 1, el día 21 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del expresado juicio de faltas prevista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.677)

CEMENTOS REZOLA, S. A.

El Consejo de Administración, en virtud de las facultades que le fueron conferidas por el acuerdo de la Junta general extraordinaria del 28 de enero de 1959, ha decidido, en sesión del 1.º de julio de 1959, proceder a la emisión de treinta y tres millones quinientas mil pesetas, y poner en circulación sesenta y siete mil acciones de 500 pesetas nominales cada una, al portador, con el carácter de nominativas hasta su total desembolso.

La suscripción de las 67.000 acciones se hace a la par, más 45 pesetas para gastos de emisión, siendo el primer desembolso 165 pesetas, más 45 pesetas, o sea un total de 210 pesetas por acción suscrita.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente a suscribir en proporción de una acción nueva por cada dos que actualmente posean, y ejercitarán el mismo mediante entrega de dos cupones número 51 por cada acción nueva que suscriban.

Se fija como plazo para la suscripción desde el 15 de julio actual hasta el 14 de agosto próximo, ambos inclusive, formalizándose la misma en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero, Madrid, o en las oficinas de San Sebastián, Churruga, núm. 7, bajo.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, P. José Irastorza.

(A.—14.217)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 04 25

mismo, con gravilla, previamente embetunada, de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia; debiendo previamente, dicha señora, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

46. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por gestión directa, proceda a la adquisición de un cigüeñal de camión, marca «Ebro», número M-166.041, junto con los casquillos de asiento y de biela, marca «Delite», por un total importe de 18.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 376 del Presupuesto de Gastos de 1958.

47. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta de las obras de ampliación de la planta segunda del Pabellón del Doctor Marañón, en el Hospital Provincial, y que se anuncie por segunda vez, bajo el mismo tipo y condiciones.

48. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba adjudicar definitivamente, a don Santiago Ortiz Moya, en la cantidad de 130.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de los kilómetros 9,500 al 11,000 del camino de Perales de Tajuña a Valdilecha, y acopio de piedra en el kilómetro 4; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

49. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba conceder a don Horacio Alvéz da Silva una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de reparación del firme de la carretera de Velilla de San Antonio a la de la general de Castellón a Ambite.

50. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reforma y pintura de los locales de Sacristía y paso desde el Pabellón a la Capilla de Hermanas, en el Hospital Provincial, por un total importe de 108.022,51 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 193 del Presupuesto de Gastos de 1958; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

51. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de reforma del local de baños de niños en planta segunda, para habilitación de nidos para niños, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 11.886 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 120 del Presupuesto de Gastos de 1958; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

52. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba proyecto, previa conformidad de los ilustrísimos señores Visitadores del Establecimiento y del Servicio, de las obras de vaciado y ampliación de la planta de sótanos del Pabellón de Ingreso de Enfermos, en el Hospital Provincial, por un total importe de 149.604,61 pesetas, que se abonará con cargo al «Producto líquido de corrida de Toros»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

53. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Obras Públicas, por el que se aprueba devolver a la entidad «Industrias Sanitarias» (S. A.) la fianza que constituyó en la Caja Ge-